



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de abril de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CACHARRERÍA BOMBAY SA
Demandado	MARÍA ISABEL CASTRILLÓN ALZATE
Radicado	050014003007 2019 00462 00
Temas y subtemas	AUTORIZA NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INFORMADA – ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE DIGITAL

En atención a lo solicitado por la parte demandante quien actúa en causa propia por ser abogado en ejercicio de sus funciones, se autoriza notificar a la demandada en la dirección electrónica informada.

Se recuerda que si pretende realizar la notificación personal en los términos del Decreto 806 de 2020, deberá allegar al Despacho, la constancia de envío, la constancia de recibo que arroje el servidor, y particularmente, las comunicaciones remitidas al demandado por notificar, a fin de tener plena certeza que la notificación se realizó en debida forma y se le deberá indicar en la notificación lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 8º ibidem.

En todo caso, se insta a la parte ejecutante para que en la comunicación que remita al demandado, ya sea para la citación personal o la notificación, informe la dirección del correo electrónico del Juzgado (cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el número telefónico (232-64-43), en los cuales aquél podrá solicitar información del proceso, teniendo en cuenta las restricciones que a la fecha existen para el ingreso a la sede del juzgado.

Por último se ordena por secretaría remitir al apoderado de la parte demandante el link para acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

841a4799efe0b1c07109919d18796f61fdc8e1b180bc0ab8641684a
ce56663cc

Documento generado en 19/04/2021 12:03:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 064 (E)** Hoy **20 de abril de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario